



Or de Validación

Póliza Nro.: 1509004648		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)		
Asegurado: CAJA DE JUBILAC. Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES		Doc.: 80038121-1		
Domicilio: HUMAITA 377 C/ CHILE		Localidad: ASUNCION		
Tomador: MEDI PLAN SA		Doc.: 80025664-6		
Domicilio: CERRO CORA N° 1309 C/CURUPAYTY		Localidad: ASUNCION		
Emisión: 06/01/2026	Vigencia Desde las 00:00hs del 02/01/2026	Vigencia Hasta las 23:59hs del 01/02/2028	Plazo en día 761	Capital Máximo Asegurado Gs. 348.000.000.-

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CAJA DE JUBILAC. Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, con domicilio en HUMAITA 377 C/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 348.000.000.- (Guaraníes: Trescientos Cuarenta Y Ocho Millones.-)

que resulte obligado a efectuarle:

MEDI PLAN SA, con domicilio en CERRO CORA N° 1309 C/CURUPAYTY, ASUNCION - PARAGUAY

ID N° 460.906  
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 - CONTRATO N°10/2025.  
CONTRATO DE SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.-

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

Son aplicables a la presente póliza los siguientes Articulos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0012 Res. N° 241/09 Fecha 28/07/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	5.763.636	Monto financ. Gs.: 6.340.000		
I.V.A. s/Prima	576.364	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	6.340.000	0	06/01/2026	6.340.000
Interés p/Finac.	0	Total 6.340.000		
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	6.340.000			

Emitido en ASUNCION, 06 de enero de 2026

**SANCOR SEGUROS**  
DEL PARAGUAY S.A.  
CARLOS JAITZMAN  
GERENTE GENERAL

Corredora: HMMURABI S.A  
Dir.: CERRO CORA N° 1309  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 81 Tel.: 0212495000

Apoderado: BASAGLIA, VALENTINA  
Dir.: MOLAS LOPEZ N° 1725 C/ ITAPUA  
Ciudad: ASUNCION  
Tel.: 595981180558